

EQUO Sevilla reclama a la delegación de gobierno que respete la labor periodística

EQUO Sevilla denuncia que la actuación de la Policía en las iniciativas pacíficas y críticas con las políticas de vivienda del Gobierno Central no está justificada y que incluso vulnera el derecho de reunión pacífica y sin armas sin autorización previa consagrado en el artículo 21 de la Constitución Española y el artículo 20 sobre el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos

Ayer se vivió otro episodio atentando contra la libertad de prensa, al ser exigido a periodistas y fotoperiodistas, que cubrían la concentración de un colectivo de vecinos y vecinas de la Corrala Utopía, que se identificaran como profesionales de la información. La organización política afirma que al no haber una regularización de la profesión periodística, no se le puede solicitar a nadie ese carnet inexistente.

Esto muestra una falta de respeto al derecho de reunión y a la libre asistencia como periodistas a asistir a estos actos éticos y civiles con la intención de cubrirlos informativamente.

No obstante EQUO Sevilla quiere remarcar que la exigencia de la Policía se extralimita al pedir la documentación a toda persona que fotografíe o grabe con su dispositivo móvil, así como a toda persona que muestre agrado o apoyo al colectivo que reivindican derechos constitucionales como es el derecho a la vivienda. Alberto Pérez, coportavoz de EQUO Sevilla, afirma “Una vez más se pisan cuestiones éticas que una democracia debe velar por su cumplimiento”

Acercar el problema de las personas afectadas por la hipoteca a la sede de Ibercaja, responsable de un futuro y posible desalojo de estas vecinas y vecinos que requieren un alquiler social, no puede ser motivo de ninguna represión por parte de la Policía.

EQUO Sevilla exige un respeto hacia la labor de los periodistas así como a la ciudadanía que desee participar o registrar videográfica o fotográficamente cualquier acto ético.

